

NOTA IMPORTANTE PARA LA CORRECTA ACREDITACIÓN

Evaluación

La Comisión Científica de la SERAM tiene dos cometidos al recibir un *formulario desolicitud de acreditación de actividades científicas*: primero ACREDITAR el curso si corresponde, y segundo EMITIR LOS CERTIFICADOS DE CREDITOS en base a la información recibida para cada caso.

1º) Por las solicitudes de Acreditaciones de Actividades Científicas recibidas en la Comisión Científica hasta la fecha, hemos observado que sería necesario incidir en la importancia de todo lo que implica el punto quinto del *formulario sobre "Evaluación de la actividad"*, y en lo que se refiere al **control de asistencia**. Si bien el método a emplear es de libre elección, se suele descuidar su cumplimiento durante los días de celebración del curso/congreso, y es esencial el correcto control de la asistencia para un posterior tratamiento de la información por parte de la Secretaría Técnica del curso.

2º) Por otro lado, el número de créditos que otorga la Comisión Científica de la SERAM se calcula en base al número de horas que componen el programa. Si el nº de horas del programa preliminar que se nos facilita para acreditar el curso difiere del nº de horas que realmente se cumplen, resulta que la Secretaría Técnica del curso nos facilita una información que a veces resulta francamente difícil depurar para encajar el nº de créditos que le corresponden a cada asistente, pues no tienen nada que ver con el nº de créditos que originariamente otorgó la Comisión Científica - y se desvirtúa el sistema de asociación *Crédito/Hora*-.

Por eso os pedimos que cada una de vuestras Secretarías Técnicas envíe a la SERAM (secretaria@seram.es) un listado en formato excel con la información completa: nombres, apellidos, e.mail y teléfono, y ya depurada, asociados los créditos/hora de cada uno de los asistentes. A estos efectos, la Secretaría Técnica debe tener en cuenta que la asistencia a cada una de las charlas/conferencias debe ser controlada por separado, ya que su cómputo posterior deberá ser proporcional a los créditos concedidos en base a su duración (por ejemplo una conferencia que dure 45 mm. será acreditada con 0,75 créditos). Sólo los asistentes a todas las charlas obtendrán la totalidad de los créditos que la actividad científica haya recibido de la Comisión Científica (de ahí la importancia de su control individual). Sólo así se podrá concluir correctamente el proceso de acreditación: la **EMISION DE LOS CERTIFICADOS DE CRÉDITOS**.